

del Ayuntamiento y asociados que
 al margen se refieren, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Primero D.
 José García García y después de leída
 y aprobada el acta anterior se dió
 cuenta de la derrama hecha por la
 Admon. Económica de la Provincia de
 Murcia, en la que ha correspondido
 a esta Villa la cantidad de 47,479 P.^{as}
 90 cent. por el nuevo impuesto de consumos;
 en su virtud el Sr. Alcalde,
 declaró abierta la sesión pública, ma-
 nifestando a los concurrentes que la
 reunión tenía por objeto discutir y
 aprobar las condiciones de hacer efec-
 tiva la cuota antes dicha, con mas
 el recargo del 10 por 100 que cor-
 responde para gastos Municipales,
 en su virtud después de discutido de-
 beridamente por los concurrentes y
 sin perjuicio de considerar casi im-
 posible, recargar por ningun me-
 dio la enorme suma y sus recargos,
 por mayoría acordaron que para

Formación

